

Lima, 07 de abril de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, hacemos referencia al acuerdo de distribución de acciones acordada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Falabella Perú S.A.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada con fecha 29 de marzo de 2021 (la "JOA Falabella").

En ese sentido, recordamos que, la Sociedad mantenía en cartera 2,851 acciones de un valor nominal S/0.10 cada una, que representan el 0.0000553% del capital social que asciende a S/515'605,609.10 (Quinientos Quince Millones Seiscientos Cinco Mil Seiscientos Nueve con 10/100 Soles), representado por 5'156,056,091 acciones. Estas acciones en cartera son el resultado producto del redondeo de la escisión.

Para dichos efectos, y conforme a lo acordado por la JOA Falabella, se aplica un ratio de distribución de 0.0000005529, siendo que se verán beneficiadas 5,156,053,240 acciones.

En tal sentido, en virtud del Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 069-2006-EF-94.10, se informa que la fecha de registro será el 27 de abril del 2021 y la fecha de entrega el 29 de abril del 2021.

Para cualquier coordinación sobre el asunto, los accionistas de la Sociedad podrán contactarse, al correo electrónico inversionistas@falabella.com.pe.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Oscar Lauz Del Rosario
Representante Bursátil
Falabella Perú S.A.A.